

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22480 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de Petrologis Canarias, Sociedad Limitada, de ampliación del plazo inicial de la concesión de "Instalación para almacenamiento y suministro de combustibles líquidos a barcos", expediente con referencia 15-C-91, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

La empresa Petrologis Canarias, Sociedad Limitada (sociedad escindida de Petrolífera Ducar, Sociedad Limitada) es titular de la concesión de dominio público portuario, situada en la Avenida de Las Petrolíferas, en el Área Funcional 7, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Esta concesión fue otorgada por Orden Ministerial de fecha 3 de agosto 1983, por un plazo de 25 años, prorrogado posteriormente por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de fecha 8 de febrero de 2006. La fecha de finalización del plazo de la concesión es el 22 de febrero de 2018.

La empresa Petrologis Canarias, Sociedad Limitada ha presentado solicitud con fecha 5 de mayo de 2015 de ampliación del plazo concesional en 10 años que, sumada al plazo inicial fijaría un nuevo plazo concesional de 35 años de duración más los 10 años de prórroga, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEDM), introducida por el Real Decreto Ley 18/2015, de 15 de octubre de medidas urgentes para el crecimiento la competitividad y la eficiencia, adjuntado "Proyecto para la mejora, ampliación y adecuación de las instalaciones de Petrologis Canarias, S.L. en el Puerto de La Luz y Las Palmas".

En la tramitación de esta solicitud de modificación de la concesión se sigue lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEDM, por lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas o entidades interesadas puedan examinar la solicitud de ampliación de plazo de la concesión, junto con el proyecto que forma parte de la misma y documentación anexa, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, (Departamento de Dominio público), en la calle Tomás Quevedo Ramírez, 35008, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, por escrito, ante esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2016.- El Director, Salvador Capella Hierro.

ID: A160028605-1